



San José de Cúcuta, 08-03-2024 13:22 PM

Señor (a) (es):

**BETTY PATRICIA YAÑEZ BOTELLO R.L DE
CARBONES LA ESPERANZA S.A.S.
EXP. DFI-151**

Email: arecatatumbobetty@gmail.com coominec@gmail.com

Teléfono: 3103018041

Celular: 3103018041

Dirección: AV 4 11 17 ED BENHUR DE 501

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CUCUTA

Asunto: **OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. DFI-151**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. **DFI-151** se ha proferido **RESOLUCIÓN GSC No. 000086** del 04 de marzo del 2024 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. DFI-151,"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario



Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Carlos Alberto Álvarez Coronado/ Abogado

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-03-2024 12:18 PM

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 900.500.018-2

11 MAR 2024

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

Recibido: Cucuta

PRINDEL Mensajería Paquete

Nit: 910.752.715-1 | www.prindel.com.co | Cr 29 # 77 - 32 Bta. | Tel: 7560245

Referencia: 20249070579881

Receptor: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA

C.C. o Nit.: 900500018
Origen: CUCUTA

Destinatario: **BETTY PATRICIA YAÑEZ BOTELLO / R.L. DE CARBONES LA EXPERANZA ...**
AV 4 N° 11 - 17 ED BENHUR DE 501 Tel. 3103018041
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Observaciones: 2 FOLIOS
L I W T H 1

Fecha de Imp.: 11-03-2024
Fecha Admisión: 11 03 2024
Valor del Servicio: \$ 10,000.00

Valor Declarado: \$ 10,000.00
Valor Recaudado:

Unidades: Manifi. Padre: 900.500.018-2

Recibi Conforme: 13 MAR 2024

Nombre del Cliente: VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

Recibido: Devolucion Fecha:

C.C. o Nit:

Inciden	Entrega	No Entregado	Daño Incumplido	Traslado
	0	0	0	0

PRINDEL Mensajería Paquete

Nit: 910.752.715-1 | www.prindel.com.co | Cr 29 # 77 - 32 Bta. | Tel: 7560245

Referencia: 20249070579881

Receptor: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA

C.C. o Nit.: 900500018
Origen: CUCUTA

Destinatario: **BETTY PATRICIA YAÑEZ BOTELLO / R.L. DE CARBONES LA EXPERANZA ...**
AV 4 N° 11 - 17 ED BENHUR DE 501 Tel. 3103018041
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Observaciones: 2 FOLIOS
L I W T H 1

Fecha de Imp.: 11-03-2024
Fecha Admisión: 11 03 2024
Valor del Servicio: \$ 10,000.00

Valor Declarado: \$ 10,000.00
Valor Recaudado:

Unidades: Manifi. Padre: 900.500.018-2

Recibi Conforme: 13 MAR 2024

Nombre del Cliente: VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

Recibido: Devolucion Fecha:

C.C. o Nit:

Inciden	Entrega	No Entregado	Daño Incumplido	Traslado
	0	0	0	0